



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 2081/

ANGOL, Septiembre 13 de 2019.

**VISTOS:**

- a) El Decreto Exento N° 726 de fecha 18 de Abril de 2019, donde se aprueba por parte de la I. Municipalidad de Angol, el Convenio de Subvención de Recursos Fondos Concursables de Cultura, Deportes y Programa Elige Vivir Sano, Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana, para la ejecución del proyecto “Mejoramiento Plaza Arturo Prat, Comuna de Angol”, entre la Ilustre Municipalidad de Angol y el Contratista Jaime Eduardo Ferreira Ferreira.
- b) Las Bases Administrativas Generales, para la propuesta pública “Mejoramiento Plaza Arturo Prat, Comuna de Angol”.
- c) El Decreto Exento N° 936 de fecha 14 de Mayo de 2019, que aprueba las Bases Administrativas.
- d) El Decreto Exento N° 1515 de fecha 28/06/2019 que aprueba el Contrato de Obras.
- e) La necesidad de nombrar un Inspector Técnico de Obra, para el proyecto enunciado en el visto N° 1.
- f) Decreto Exento N° 1640 de fecha 08 Julio de 2019, el Informe Técnico N° 78, de fecha 05 Septiembre de 2019.
- g) La solicitud de Recepción Provisoria de fecha 30 Agosto de 2019.
- h) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 13 Septiembre de 2019.
- i) La Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre de 2008, contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- j) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998, y sus Modificaciones.

**D E C R E T O**

- 1) Apruébese el Acta de Recepción Provisoria sin observaciones, de fecha 13 de Septiembre de 2019, para el proyecto “Mejoramiento Plaza Arturo Prat, Comuna de Angol”, adjudicada al Contratista Jaime Eduardo Ferreira Ferreira, en virtud del Decreto Exento N° 1515 de fecha 28 de Junio de 2019.



MARIO BARRAGÁN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/AMS/RRB/ps.

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Carpeta Proyecto.
- Archivo D.O.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCIÓN DE OBRAS

## **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA**

OBRA : "MEJORAMIENTO PLAZA ARTURO PRAT, ANGOL".

FECHA INICIO : 10 JULIO 2019.

FECHA TERMINO : 04 SEPTIEMBRE 2019.

FECHA TERMINO REAL: 04 SEPTIEMBRE 2019.

En Angol a 12 de Septiembre de 2019, se constituyó la Comisión designada por Decreto Exento N° 2007 de fecha 05 de Septiembre de 2019, integrada por los siguientes funcionarios:

- **SRA. ROSA PACHECO BUSTOS**, Constructor Civil, profesional, Departamento de Obras, Inspector Técnico de la Obra.
- **SR. GASTON MARTINEZ CASTILLO**, Ingeniero Constructor, profesional Departamento de Obras.
- **SR. ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA**, Ingeniero Constructor, D.O.M.

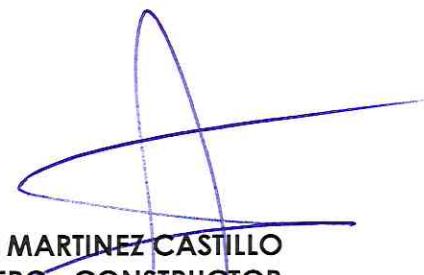
Con objeto de proceder a la Recepción Provisoria de los trabajos del proyecto "**MEJORAMIENTO PLAZA ARTURO PRAT ANGOL**", Contrato a suma alzada, adjudicada al Contratista Sr. Jaime Eduardo Ferreira Ferreira, en virtud del Decreto Exento N° 1515 de fecha 28 de Junio de 2019 que aprueba el Contrato.

En cuanto a la ejecución de los trabajos, la Comisión los revisó detenidamente en sus aspectos visibles, encontrándolos sin observaciones, por lo que se acuerda **cursar la Recepción Provisoria** de la obra "**MEJORAMIENTO PLAZA ARTURO PRAT ANGOL**" sin observaciones.

Para constancia, firman en original y copias los Miembros de la Comisión de Recepción Provisoria y el Contratista.

  
JAIME EDUARDO FERREIRA FERREIRA  
CONTRATISTA



  
GASTON MARTINEZ CASTILLO  
INGENIERO CONSTRUCTOR

